SOCIEDAD ANÓNIMA

Comercio al por mayor de equipos informáticos y software

CASA CENTRAL:
España 2026 c/ Brasilia - Tel.: (021) 220 220 (R.A.)
DPTO. TÉCNICO:
España 2026 c/ Brasilia - E. Urano 2º Piso
Tel.: (021) 211 500 (R.A.)
ADMINISTRACIÓN:
22 de Setiembre 585 esq. Azara - Tel.: (021) 202 324 (R.A.)
Fax: (021) 213 418
Asunción - Paraguay
www.psline.com.py

TIMBRADO Nº 14570469
Fecha Inicio Vigencia: 07/01/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/01/2022
RUC: 80028474-7

FACTURA

Nº 001-001- 0021842

Fecha de Emisión: 09 de Abril del 2021

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA) RUC/C.I. Nº: 80025704-9

Dirección: CHILE 753 CASI EDUARDO V. HAEDO Teléfono: 228777

Nota de Remisión Nº Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☐

ARTÍCULO CÓDIGO	CANT.	CLASE DE MERCADERÍA/S Y/O SERVICIO/S	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	5%	10%
ALQ_LEX	19385	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION A COLOR (MODELO CX725DHE)	205	0	0	4.148.925
ALQ_LEX	82918	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION MONOCROMATICA (MODELO MX432ADHE)	210	0	0	17.412.780
		CONTRATO NRO. 19/2020, CORRESPONDIENTE A MARZO 2021				
VALOR PARCIAL:				0	0	21.561.705

TOTAL APAGAR: (GUARANIES) VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO----------

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: 5%: 10%: TOTAL I.V.A.:

LA REPUBLICA S.R.L. - RUC: 80009344 - 5 - Manduvirá 277 c/ Chile - Telefax: 491 067 1.960.160 1.960.160
Cédula de Habilitación p/ Imprenta Nº.: 1017 - 2000 F.C. x 3 del 0021001 al 0023000.-

Original Blanco: Cliente
1ª Copia Amarilla: Contabilidad (No Válido para Crédito Fiscal)
2ª Copia Celeste: Arch. Tributario

VERIFICAR LAS MERCADERIAS. NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES PASADAS LAS 24 HORAS. Cond. Vta.: CREDITO 60 DIAS

El pago será exigible a partir de la fecha de la presente en dólares americanos o en guaraníes al tipo de cambio vendedor de la fecha de pago.
De no ser cancelada a su vencimiento, se producirá la mora automática y devengará un interés igual a la tasa máxima autorizada por el Banco Central del Paraguay sin necesidad notificación judicial, ni extra judicial, autorizando la inclusión en la base de datos de Informconf SA, conforme a lo establecido en las leyes 1682/01 y su modificacion 1969/02, como asi tambien proporcionar dicha informacion a terceros interesados
El unico comprobante de cancelacion de la factura crédito constituye nuestro recibo oficial.

"NO ACEPTAMOS PAGOS EN EFECTIVO"

Distributor IBM. benq hp Lexmark xerox EATON Powering Business Worldwide Lenovo DIEBOLD NIXDORF CADNIC Centro de Apoyo al Desarrollo de Negocios de Impresión Digital

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S.INSTITUCIONAL N°113/2021

Fecha de Emisión: 13/04/2021

Nivel de Entidad: PODER EJECTUTIVO

Entidad: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ID del Llamado: 378.084

Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2020

Descripción del Llamado: "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION "

Proveedor: PS LINE S.A. RUC: 80028474-7

Corresponde al Mes de Marzo

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD		MONTO GS.
1	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción a Color (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras)	Unidad	Evento	12.385	335	**4.148.975**
2	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción Monocromática (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras)	Unidad	Evento	82.918	210	**17.412.780**
OB					**TOTAL**	**21.561.755**

SON GUARANÍES: ***VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO .-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | Desde: La suscripción | Hasta: el 31 de Diciembre del 2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula N° 7.1.5 del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula N° 7.1.9 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] | Porcentaje: No | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

HABILITADO PAGADOR	ECON. MANUEL ACOSTA F. Director General de Administración y Finanzas Ministerio ORDENADOR DE GASTOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Manuel Cardenas ELABORADO POR
FIRMA DE PROVEEDOR	PS Line Sociedad Anónima España 2028 | Telefax: 220 220 Asunción - Paraguay Cecilio Espínola 13-04-2021 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR